RESOLUCION No. 6563 — 8 JUL 2016

Por la cual se hace un nombramiento en un empleo de carácter temporal

EL SECRETARIO GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de la delegación conferida mediante Resolución 1888 del 22 de abril de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 2717 del 26 diciembre de 2014, el Gobierno Nacional aprobó la creación de una planta de carácter temporal en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – con vigencia a partir del 2 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Que el Decreto 2717 de 2014 establece que mientras se reglamenta la provisión de los empleos de carácter temporal, en los términos establecidos en la Sentencia C-288 de 2014, los empleos de la planta temporal, serán provistos acorde a lo establecido en la ley 909 de 2004 y el Decreto reglamentario 1227 de 2005.

Que mediante Decreto 2539 del 29 de diciembre de 2015, se prorrogó la citada planta temporal, hasta el 31 de diciembre de 2016.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante oficio 25562 del 14 de septiembre de 2015, en cumplimiento del art. 3º del Decreto 1227 de 2005, informó que no existen listas de elegibles vigentes que permitan la provisión de los empleos de carácter temporal que se nombran mediante el presente acto administrativo.

Que la Dirección de Gestión Humana certifica que a la persona que se relaciona en la parte resolutiva del presente acto administrativo, se le aplicó prueba de competencias laborales y cumple con el perfil y los requisitos para desempeñar el cargo en el que se designa, conforme a lo dispuesto en el Manual de Funciones y Requisitos y sus modificaciones establecido para los empleos de la Planta Temporal.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar en la **Regional ICBF Valle** a la siguiente persona en el empleo temporal que se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	C.C. No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMENCLATURA DEL CARGO, CODIGO Y GRADO	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL
C.Z. SURORIENTAL (Cali)	66.999.685	ESMERALDA ROBLEDO GONZÁLEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07	$2.208.723

1209

RESOLUCION No. 6563

Por la cual se hace un nombramiento en un empleo de carácter temporal

PARÁGRAFO: La vigencia del nombramiento de que trata el presente artículo corresponde a la autorizada por el Gobierno Nacional para la planta temporal, o hasta tanto se reglamente la Sentencia C-288 de 2014 emitida por la Honorable Corte Constitucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las funciones que cumplirá la persona vinculada mediante la presente resolución, serán las que se establecen en la Resolución No. 7707 del 29 de diciembre de 2014 y sus modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO.- La posesión de la persona nombrada deberá realizarse de acuerdo a la delegación conferida mediante Resolución No. 1888 del 22 de abril de 2015, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para desempeñar el cargo conforme a lo dispuesto en el Manual de Funciones vigente, así como los requisitos para posesión.

PARÁGRAFO: De no cumplirse con los requisitos conforme a lo señalado en el presente artículo, el Director Regional se abstendrá de dar posesión y de inmediato deberá informar por escrito a la Dirección de Gestión Humana para proceder a la revocatoria correspondiente, señalando el(los) requisito(s) no cumplido (s).

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los - 8 JUL 2016

JOSÉ TOBÍAS BETANCOURT LADINO
Secretario General

V°B° Ángela Patricia Miranda Rivera – Directora Gestión Humana / Revisó: Elizabeth Caicedo Prado – Coordinadora Registro y Control/
Proyec. Blanca Estela Tello P./GRC.
Revisó: Ismael Hernández